

# HOSPITAL GENERAL ELGIN AVENUE PILLBOX HILL MEDICAL CENTER

Avenida Elgin 8040 Nueva España

Al servicio canario de salud le corresponde procurar el bien de la ciudadanía en materia de salud pública y asistencia sanitaria para asegurar a los ciudadanos el derecho de una sanidad de calidad.

Bajo la supervisión del ayuntamiento, todx trabajadxr queda a disposición de la ciudadanía, incluido en esta el/la director/a del Hospital.

# Normativa interna de la LAFD:

- Cualquier miembro del servicio canario de salud al entrar en servicio, deberá entrar en la "emisora" para mantenerse comunicado con el resto de compañeros y abandonarla al finalizar el servicio.
- 2. En la emisora se procederán a usar los códigos de servicio (Doc. 3)\*.
- 3. Queda prohibido pedir dinero para realizar nuestro servicio.
- 4. Se deberá seguir el protocolo de actuación (Doc. 1)\*.
- 5. Se deberá seguir la normativa de tráfico, exceptuando que sea en una emergencia o un traslado al hospital, si no hubiese contraindicaciones medicas.
- 7. Se deberá seguir las instrucciones de la Policía en todo momento, evitando poner nuestra vida en riesgo, solo se atenderá a un Policía o Delincuente cuando la policía lo indique o nos sentimos coaccionados por un Delincuente.
- 8. Se deberá coger los vehículos de servicio para realizar este, queda prohibido usar los vehículos propios para realizar ningún tipo de servicio. Al finalizar el servicio se guardarán en el garaje los vehículos utilizados.
- Queda prohibido regalar o traficar con el material del hospital, el incumplimiento de esta norma conlleva a la suspensión del contrato con el Hospital y quedaría registrado en su currículum.
- 9. Se deberá mantener siempre el respeto al paciente, el incumplimiento de esta norma conlleva a una inspección del trabajador por su manera de realizar el trabajo y a la suspensión del servicio hasta que se aclaren los hechos.
- 10. No se pueden portar armas durante el servicio, ya sean para auto-protección o su uso, si nos encontramos en una situación de riesgo contactaremos con la policía, el incumplimiento de esta norma conlleva a la suspensión del contrato con el Hospital y quedaría registrado en su currículum.
- 11. Se deberá coger el material para el servicio indicado por el superior, al finalizar este el material será devuelto al dispensario.
- 12. Se deberá prestar servicio con el uniforme proporcionado por el hospital.

- 13. Está prohibido realizar el servicio con la ropa de "calle".
- 14. No se podrá modificar el uniforme de la Facción a no ser que la directora/director nos diga que lo hagamos y siempre será siguiendo las instrucciones del el anteriormente mencionado.
- 15. Se deberá asistir a cualquier persona que esté en la calle que realice o no la llamada al servicio sanitario de lo contrario se entenderá que se ha negado el auxilio.
- 16. No se puede robar ningún vehículo del servicio canario de salud.
- 17. Queda prohibido pertenecer a cualquier organización delictiva o realizar cualquier actividad delictiva, el incumplimiento de esta norma conlleva a la suspensión del contrato con el Hospital y quedaría registrado en su currículum.
- 18. Se deberá respetar el organigrama del hospital y obedecer al superior (Doc. 2).
- 19. Se deberá acudir a las zonas conflictivas desde el rango de Médico en orden ascendente en el organigrama, y con el apoyo Policial. Dichas zonas se explicarán en reuniones con Policía Nacional o Guardia Civil.
- 20. El periodo de Prácticas será de 7 días "OOC" y ascenderá si el superior a cargo lo ve conveniente.
- 21. Se deberá usar el vehículo asignado por la directora/director del hospital, no se puede usar ningún otro vehículo.
- 22. Se podrá facilitar comida y bebida a los ciudadanos que así lo deseen sin excepción ninguna se proporcionará 2 botellas de agua y 2 hamburguesas.
- 23. Tiene derecho a auto-protegerse, si hay alguna acción o causa que pueda poner su vida en riesgo puede negarse a realizarlo.
- 24. El departamento se hace cargo de las dietas durante su horario laboral, podría consumir alimentos y bebidas del hospital dentro de su horario.
- 25. El material sanitario queda PROHIBIDO usarlo fuera del horario laboral, el incumplimiento de esta norma conlleva una sanción administrativa.
- 26. Solo se podría activar el puente de luces y las sirenas cuando se realice un servicio de emergencia.
- 27. No se permitirá que un/a ciudadano/a perteneciente al servicio canario de salud, que realice ningún tipo de trabajo ilegal ni dentro ni fuera del servicio, en caso de que la policía sospechara de el trabajador quedaría suspendido de empleo hasta cerrar el caso por parte de la fiscalía, en caso que sea culpable conlleva a la suspensión del contrato con el Hospital y quedaría registrado en su currículum.
- 28. Queda PROHIBIDO entrar a un tiroteo a asistir a cualquier ciudadano hasta que la policía no nos de instrucciones, o pasados 5 minutos (OOC) desde el final de la actividad. Quedar inconscientes durante la actividad nos supondrá un traslado al hospital y quedaremos en recuperación en el hospital (PK)
- 29. Si se está realizando algún tipo de actuación en el hospital y llega un aviso se seguirá atendiendo al paciente, no se abandona al paciente (NO SE DEJA A MEDIAS UN ROL).
- 30. Tenemos la obligación de seguir el orden siguiente de prioridad.
- Compañero
- Policía
- Civil
- Delincuente

# Manual de actuación

Para el servicio canario de salud, es fundamental mantener el control de la situación ya que con él se inicia la cadena de asistencia sanitaria. La actuación ante un accidente, independientemente de la gravedad de la persona accidentada, deberá ser la siguiente:

## • Proteger/ Protegerse:

Hay que valorar antes de actuar los riesgos potenciales que para sí mismo o para el paciente puede conllevar su actuación, evitando siempre que como consecuencia de ella, se produzca más daño o más víctimas, protegerse de el trafico pidiendo ayuda policial para la señalización, en un rescate evitar cualquier tipo de accidente pidiendo refuerzos si fueran necesarios, en resumen proteger al paciente siempre y cuando nosotros no, nos pongamos en peligro.

#### Avisar:

Avisar a MIKE 00 (si está disponible) de que hemos llegado y de que procedemos a realizar la intervención, de esta manera nos mantenemos en contacto con los compañeros si necesitamos refuerzos.

#### Socorrer:

Realizaremos nuestra intervención en el lugar de la llamada de auxilio seguiremos las 4E:

- EVALUAR Estado de conciencia, heridas...
- ESTABILIZAR Reanimar, aplicar vendajes, realizar curas...
- EVACUAR Trasladar al paciente al hospital si no podemos realizar la asistencia necesaria in-situ.
- EVITAR No nos pondremos en peligro en ningún caso.

# Código de emisoras

### **CODIGOS UNIDADES**

Mike-00: Es el coordinador de unidades, esta posición siempre la tendrá el sanitario con mayor rango o a quien designe el mayor cargo que se encuentre presente.

Alpha: Así se nombran a las ambulancias.

VIR: Así se nombran a las motos y sedanes de respuesta rápida.

Romeo: Así se nombran a los 4x4.

Halcón: Así se nombran a las unidades aéreas.

CODIGOS DE RADIO			
CODIGOS NUMERICOS			CODIGOS SITUACIONALES
10-04	Afirmativo	Código 0	Máxima prioridad todos dejen sus asignaciones y acuden
10-05	Negativo	Código 1	Respondiendo al 10-91 / Confirmando asistencia sin rotativos, ni sirenas
10-06	Ocupado	Código 2	Respondiendo al 10-91 / con rotativos y sirenas en cuando sean necesarias no se respeta el transito pero se procede con cautela ya que no es tan urgente
10-07	Entrar en servicio	Código 3	Respondiendo al 10-91 / Con rotativos y sirenas, no se respeta el transito, esta es una llamada urgente
10-08	Salir del servicio	Código 4	Paciente estabilizado
10-09	Repetir ultimo comunicado	Código 7	Parada (repostar, comer, comprar comida, cambiar de vehículo
10-10	En reposo, puede ser llamado	Código F	Fallo de mente
10-19	Unidad volviendo a hospital		
10-20	Posición actual		
10-24	Solicitar apoyo en zona		
10-32	Solicitar una patrulla de policía		
10-37	Solicitar una grúa		
10-41	Solicitar apoyo aéreo		
10-80	Reunión en el lugar designado		
10-90	Falsa alarma		
10-91	Ultimo aviso recibido		
10-98	Finalizado el ultimo 10-91		